

Lobos, 21 de Septiembre de 1987.-

Al Señor Intendente Municipal
Don José Roberto Piccone
S/D _____

REF: Expediente Nº 59/87 /

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de -
poner a vuestro conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante en Sesión -
Ordinaria de fecha 18/IX/87, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA Nº 1.050

ARTICULO 1º.- Préstase acuerdo al Departamento Ejecutivo Municipal para designar
----- en el cargo de **JUEZ DE FALTAS SUPLENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOBOS**
a la Dra. **MARIA LIDIA CANALE** (M.I. Nº 5.787.170), durante el/los período/s de -
licencia/s del Juez de Faltas Titular, Dr. HUGO HERNAN CAPPONI.-

ARTICULO 2º.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS _
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-----
FIRMADO: HUMBERTO H. MAGLIONE - Presidente. JUAN JOSE SCASSO - Secretario.-----

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad -
para saludarlo muy atte.-

Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.



Humberto H. Maglione
PRESIDENTE H. C. D.

